

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00092542

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No.

~~868176~~ 68176

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/ 8'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990298335001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CARLOTITA S. A. (INCARSA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Savinovich Sotomayor Fco.	Ecuat.	0900512302	--	1.950	1'950.000
2	Medina Illingworth María C.	"	0900512104	--	1.800	1'800.000
3	Savinovich Medina María Leonor"	"	0903553428	--	806	806.000
4	Jouvin Vernaza José	"	0903201687	--	44	44.000
5	Savinovich Medina Ana María	"	0904127412	--	850	850.000
6	Savinovich Medina María C.	"	0904432705	--	850	850.000
7	Savinovich Medina Francisco	"	0902193408	--	850	850.000
8	Savinovich Medina Juan Carlos "	"	0908330301	--	850	850.000
9	=====	=====	=====	=====	=====	=====
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	s/ 8'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL